

15/11/2019

En prisión preventiva quedan 3 hombres formalizados por la Fiscalía por saqueo a supermercado en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó hoy una investigación contra cuatro imputados –tres hombres y una mujer- que fueron detenidos esta madrugada por un robo en lugar no habitado que afectó a un supermercado Unimarc ubicado en la avenida Pedro Aguirre Cerda, en el sector Las Ánimas de esta ciudad.

Los imputados Esteban Alejandro Guzmán Peña (30), Marcelo Eliaser Cancino Frías (24), Jorge Ignacio Collileo Jaramillo (20) y Daniela Soledad Faúndez Caba fueron formalizados este mediodía por el fiscal José Rivas Elgueta, quien solicitó al tribunal que los tres hombres quedaran en prisión preventiva por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, lo que fue acogido por el juez de Garantía.

Respecto de la mujer, no fue necesario que la Fiscalía solicitara dicha medida cautelar, debido a que el tribunal ordenó su ingreso a la cárcel a cumplir una sentencia que se encontraba pendiente por otro delito.

El fiscal José Rivas explicó que los cuatro imputados cometieron este delito alrededor de la una de la mañana de hoy, cuando “ingresaron al supermercado junto con otro grupo de gente, descerrajando las puertas de ingreso y sustrayendo desde el interior especies de distintas características.”

Agregó que los imputados fueron detenidos momentos después por Carabineros en las inmediaciones del lugar.

La Fiscalía tendrá un plazo de 60 días para investigar estos hechos.



DETENIDO CON BOMBA MOLOTOV

En las audiencias de control de la detención de hoy, la Fiscalía de Valdivia formalizó también a un imputado que fue detenido anoche por el porte de una bomba molotov.

Al respecto, el fiscal José Rivas explicó que este imputado “fue formalizado por infracción a la Ley de Control de Armas. La Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por las causales de peligro para la seguridad de la sociedad y peligro de fuga, y el Juzgado de Garantía accedió a concederla sólo por la segunda causal, fijando una caución de \$500 mil. Sin embargo, la Fiscalía apeló de esta decisión para que la Corte de Apelaciones de Valdivia resuelva si el imputado es un peligro para la seguridad de la sociedad”.